

## Oferta de Empleo Público Docente 2012

El Consejero de Educación parece que, ante la prensa, ya ha confirmado la congelación de la oferta de empleo público docente.

Esta decisión acaba con los sueños de muchos aspirantes y traerá más inestabilidad y precariedad. Eso que dice el Consejero de que se aplaza es una manera de disfrazar con palabras el puro y duro recorte. Si quieren que creamos en sus palabras, se debería comprometer con una oferta de unas 3000 plazas el próximo año entre maestros y profesores de secundaria.

## STECyL DENUNCIA LA CONGELACIÓN INJUSTIFICADA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DOCENTE DE 2012 PARA SECUNDARIA.

El porcentaje de interinidad en las plantillas docente de nuestra comunidad se disparará hasta más del 16% en Secundaria. Más de tres veces el porcentaje pactado en 2006 con los sindicatos docentes. Más empleo inestable, más precariedad y menos estabilidad en las plantillas: ruedas de molino para la calidad en las aulas.

*El Gobierno Central mediante el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, impuso la congelación de la oferta de empleo público para 2012 y limitó al 10% de la tasa de reposición de efectivos la OEP docente, una tasa mínima y difícilmente viable. La Junta anunció las mismas medidas referidas a Castilla y León.*

En la reunión de los **Consejeros de Educación de las CCAA gobernadas por el PP con el Ministro de Educación**, celebrada el 18 de enero, abordaron esta cuestión y **pactaron la congelación de la OEP docente para este año 2012. El anuncio oficial lo harán público previsiblemente en la Conferencia Sectorial de Educación que se celebrará mañana día 26 de enero.** Parece ser que tan sesudos responsables políticos en materia educativa analizaron la situación y concluyeron que era mejor congelarlas: las dificultades derivadas de una convocatoria muy limitada, el temor al desaguado por la no garantía de oferta en todas las CCAA y el efecto llamada, la conveniencia de regular un nuevo sistema de acceso y otras cuestiones sobre temarios, etc. les aconsejaban tomar esa decisión. Curiosa manera de justificarse, pues los mismos que generan el problema con esos límites son los que deciden congelarlas.

**En Castilla y León los graves recortes en la OEP docente de 2010** (Cuerpos de secundaria, cuya oferta se limitó a 526 plazas, cuando podían haberse convocado unas 800) **y de 2011** (Cuerpo de Maestros, cuya oferta se limitó a las 510, cuando podían haber convocado unas 1200) **ya han provocado un fuerte incremento de las tasas de empleo interino en los CEIPs y Centros de Secundaria hasta alcanzar ya este curso porcentajes próximos al 12%.** Así en los CEIPs de la Comunidad se ha elevado la interinidad de las plantillas hasta el 11%, ya que están trabajando más de 1200 maestros/as interinos/as en vacante anual a tiempo completo y casi 400 en vacante a tiempo parcial. En los Cuerpos de Secundaria hay más de 1500 profesores interinos ocupando vacante anual a tiempo completo y casi 1000 en vacante anual a tiempo parcial, lo que eleva el porcentaje de interinidad hasta más del 12%.

La situación el próximo curso empeorará gravemente. Si a estos números se suman las jubilaciones producidas de 1 de septiembre de 2011 a 30 de agosto de 2012, la congelación de las oposiciones de secundaria significaría que el curso que viene cerca de 2000 interinos trabajarían en vacante anual a tiempo completo en los cuerpos de secundaria. Cuando hubiera sido posible y deseable una oferta de empleo de unas 1400 plazas, la decisión de no convocar este año las oposiciones de secundaria, la congelación que se pretende imponer, redundará en un mayor incremento de la inestabilidad del empleo y de las plantillas y elevará la interinidad hasta porcentajes en Secundaria superiores al 16%, muy lejos del compromiso de

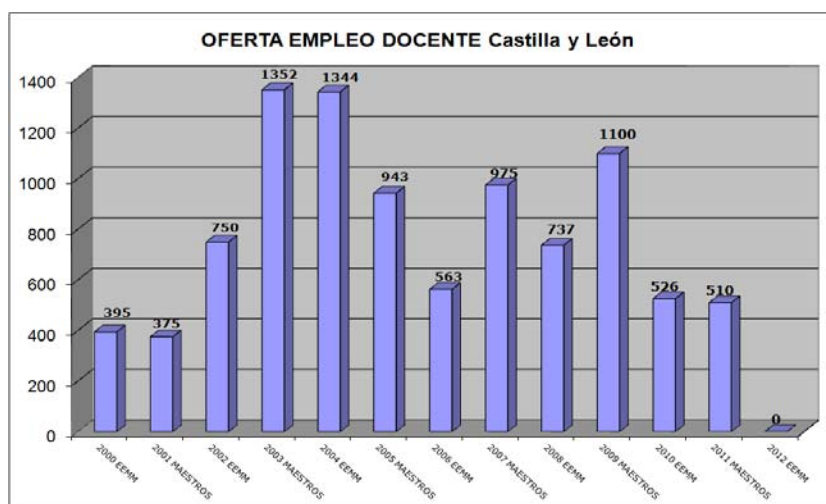
reducción hasta el 5% estipulado en el Acuerdo de 19 de mayo de 2006<sup>1</sup>. STECyL-i quiere denunciar por ello la nefasta política de empleo público de ambos gobiernos que imponen la congelación de la OEP docente.

**STECyL deplora que las Administraciones Educativas estatal y autonómica utilicen la situación de crisis económica para congelar la OEP docente de 2012. A los políticos que han tomado esa decisión sólo les ha interesado vender una imagen de austeridad. Pero es sólo eso, imagen, fachada. Los STEs no entendemos que estas administraciones se escuden en la situación de crisis económica para suspender la OEP docente, ya que cubrir plazas mediante oposiciones no conlleva incrementar el gasto. Lo que sí producirá esta injustificada decisión es, como señalamos, más empleo inestable, más precariedad y menos estabilidad en las plantillas, lo que hará más difícil la calidad educativa en las aulas públicas.**

Además habrá más facilidad para deshacerse de profesorado interino. Por ello los STEs de Castilla y León **nos opondremos de manera decidida y con todas nuestras fuerzas a posibles reducciones de las plantillas funcionales de los centros educativos públicos.** Porque nos tememos que este tipo de medidas lo que en verdad pretenden es favorecer la reducción de las plantillas para recortar el gasto educativo. Por ello estaremos extremadamente vigilantes ante cualquier intento de recortar las plantillas reduciendo el número de profesores interinos, recorte que hasta la fecha hemos logrado que no se produzca y sobre el que queremos un compromiso decidido del Consejero de Educación para el curso próximo.

**Desde STECyL-i seguiremos trabajando y presionando al Ministerio de Educación y a la Consejería para lograr que desaparezca el límite en la tasa de reposición de efectivos en la Ley de presupuestos de 2012 y conseguir convocatorias amplias en los próximos años.** Además pedimos al Ministerio de Educación que se avenga a negociar el nuevo sistema de ingreso, una vez concluido el periodo transitorio señalado en la LOE( Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes.

Federación STECyL-i. 25 de enero de 2012



<sup>1</sup> El Acuerdo de 19 de mayo de 2006 de Mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de los centros públicos de Castilla y León fue suscrito por la Consejería de Educación y la mayoría de fuerzas sindicales, entre ellos STECyL. Dicho acuerdo recoge en su punto 7.1 el compromiso de impulsar las correspondientes Ofertas de Empleo Público para reducir los porcentajes de interinidad a una tasa en torno al 5%. Este Acuerdo ha contribuido a la realización de aceptables OEPs en 2007 (975 plazas de maestros), en 2008 (737 plazas de los cuerpos de Secundaria) y en 2009 (1.100 plazas para maestros). Este acuerdo se incumplió en 2010 al reducirse la oferta de Secundaria en casi una tercera parte. Se volvió incumplir en 2011, con una oferta limitada a 510 y este año se le da la puntilla al no haber oferta de empleo y congelarse las oposiciones.